

Titular: LILIANA
DELLÍN

TERCERA: PODER AMPERO
SUFICIENTE
3.1. Con los antecedentes que

amplias atribuciones y deberes
de conformidad con los Estatutos
Sociales de la sociedad, las

juramento decisorio,
recibir la cosa sobre
litiga y tomar posesión
d) La comparece
Apoderado podrá ser
quier Tribunal de la
del Ecuador y/o ante
Autoridad Admin
Tributaria o Contencio
e) Para el pleno cumpli
estas facultades el A
podrá delegar el presi
dato a un profesional e
de la República del Ec
CUARTA. PLAZO.

El plazo del presente
es Indefinido y la sol
ausencia temporal o
del Mandatario no ter
facultades otorgadas
Mandato General.

El Mandato conferic
sociedad mandante |
terminado por su prop
sa voluntad.

QUINTA.- DELEGACIO
El Mandatario no podr
total o parcialmente e
Mandato, pudiendo d
todo o en parte este l
una o más personas,
extenderse que en ca
delegación se reserv
cho para ejercer dich
cuando así lo consider
rio y aconsejable sin p
la delegación, exceptu
caso cuando en form
de determine que no
dicha facultado.

CONCLUSIONES
Para que los acuerdos
surtan los efectos de
señor notario se serv
e incorporar las demás
de estilo para la plena
esta escritura de Poda
EQUITEC S.A.

LILIANA CAMBAS ME
Socia, Gerente Ger
Representante Legal
Hay varios sellos
REPUBLICA DE COLO
MINISTERIO DE REL
EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La H
Octubre 1961)
País: REPUBLICA DE C
(Country: - Pays:)
El presente document
(This public document
sent acte public)
Ha sido firmado por:
PEDROZA TERESA DE
(Has been signed by:
signé par:)

Actuando en cali
DIRECTOR DE (C
NOTARIAL
(Acting in the capac
Agissant en qualité de
Lleva el sello/estarr
SUPERINTENDENC

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ESTUDIOS INTEGRALES-
GEOGRÁFICOS ESINTEGEO
CIA. LTDA.

La compañía **ESTUDIOS INTEGRALES
GEOGRÁFICOS ESINTEGEO CIA. LTDA.**
se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario **Décimo Séptimo** del Distrito
Metropolitano de Quito, el **16 de Agosto de
2013**, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.
DJC.Q.13.004505 de 06 de Septiembre de
2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número
de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES EN GEOMÁTICA,
TOPOGRAFÍA, GEODESIA, GESTIÓN Y
ESTUDIOS AMBIENTALES,...

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ DEDICARSE
A PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS
A NIVEL SUPERIOR, EN VIRTUD DE LO
DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY
ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Quito, **06 de Septiembre de 2013.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AC/96547/11 P

AC/96539/cc P

LA HORA 20-SEP-2013